



**ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE
DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAL**

(Pendiente su aprobación en próxima sesión)

De forma presencial y mediante conexión online, bajo la Presidencia de su Decano, D.Fernando Rodríguez Santocildes y asistidos por su Secretaria, D^a María José Tuya Ruza, se reúnen los miembros de Junta de Gobierno del ICAL.

Abierta la sesión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1.-Aprobación del acta de Junta de Gobierno de 10 de septiembre de 2024

2.-Regularizar el importe bruto de la nómina de una trabajadora para ajustarlo al salario establecido en Convenio

3.-Establecer una partida total máxima de 800 euros y global para todas ellas para subvencionar exclusivamente el pago de la cuota de inscripción de asistencia a las XII Jornadas de Abogadas y Abogados especialistas en Violencia de género, XXVI Jornadas de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria y Jornadas de Extranjería que se prorrateará entre todos los colegiados asistentes, previa solicitud escrita a la que deberán acompañar justificante del pago de la inscripción.

4.-Contestación escrito colegiada

5.- La Fiesta del ICAL se celebrará el 29 de noviembre de 2024, otorgamiento Insignias de Oro colegial a compañeros de 40 años de ejercicio profesional y a D^a Elvira Blanco con motivo de su jubilación y constitución de un grupo de trabajo integrado por miembros de la Junta de Gobierno, delegando en el mismo las decisiones relativas a su organización y su financiación, incluido el establecimiento de copago.

6.- Suscribir un Convenio de Colaboración con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para la presentación telemática por cuenta de terceros de declaraciones tributarias.

7.- Con fecha de efectos desde la adopción del presente acuerdo, la exención de la cuota ordinaria de un trimestre a los abogados y abogadas ejercientes que acrediten el nacimiento de un hijo o hija

cuando ambos sean colegiados del ICAL se les bonificará con el 100% a cada uno.

8.-Aprobación de todos los asuntos presentados por las distintas comisiones

El Acta donde se contienen los anteriores acuerdos, será sometida a su aprobación en la próxima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del ICAL, constando su texto íntegro en las dependencias colegiales y sirviendo el presente extracto a los únicos efectos informativos de los acuerdos adoptados.

León, a 8-10-2024

M^a José Tuya Ruzo

Secretaria de la Junta de Gobierno del ICAL